MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel/fax: 073275250 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CD N° 03/14 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO, REACTIVOS Y OTROS – PAC ID Nº 278020

San Cosme y Damián, 15 de octubre del 2014

Señor:
DENIS GALEANO
Intendente Municipal
Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Cosme y Damián. Se reúnen el Sr. Julio Esteban Cardozo y la Sra. Gladys Elizabeth Garay, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento **CD N° 03/14 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO, REACTIVOS Y OTROS – PAC ID Nº 278020,** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 14 de julio de 2014 a las 08:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso la empresa:

a) **EXIMPAR S.R.L.**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 41.079.600 - (GUARANÍES cuarenta y un millones setenta y nueve mil seiscientos).**
b) **SOLUCION - LAB**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 39.271.000 (guaraníes treinta y nueve mil doscientos setenta y un mil).**

Se informa que se procedió abrir los sobres durante el acta de apertura por autorización del la Máxima Autoridad, por motivo de que en el distrito de la San Cosme y Damián no se encuentra una casa comercial que se dedique a este rubro y ademas se encuentra muy distante a otras ciudades que cuentan con empresas que se dedican a esta actividad. Se anexa al informe de evaluación dicha autorización

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. Se ha solicitado a la empresa **SOLUCION – LAB,** copias contratos o documentos anteriores, declaración jurada de mantenimiento por escrito por periodo de un año, Habilitación vigente como importador/comercializador de insumos hospitalarios expedido por el MSP y BS y Registro Sanitario vigente expedido por el MSP y BS. Ha presentado en tiempo y forma

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por los oferentes. Y corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el Formulario 1 "Formulario de la Oferta" - ANEXO D del PBC están correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	EMPRESAS	OFERTAS PRESENTADA GS. IVA INCLUIDO
1	SOLUCION - LAB	39.271.000
2	EXIMPAR S.R.L.	41.079.600

La empresa EXIMPAR S.R.L. queda excluida por superar la disponibilidad presupuestaria Institucional, por más que haya presentado todos los documentos sustanciales.

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Se procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue según planilla:

Nº	Documentos	Empresas	
		SOLUCION - LAB	EXIMPAR S.R.L.:
1	**Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**		
	a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
	c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40...	Cumple	Cumple
	d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores ...	Cumple	Cumple
	I. Documentos legales paraOferentes individuales que sean Personas Físicas.		
	a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	No aplica
	b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	No aplica
	c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	No aplica
	d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No aplica
	e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	No aplica
	f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	No aplica
	g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	No aplica
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
	a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No aplica	Cumple
	b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No aplica	Cumple
	c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	Cumple
	d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica	Cumple
	e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o	No aplica	Cumple

	distribuidor de los bienes.		
4	**Otros documentos.**		
	a) Presentación de copias contratos o documentos anteriores, que acrediten la experiencia general del oferente.	Cumple	Cumple
	b) El oferente deberá presentación una declaración jurada de mantenimiento por escrito por periodo de un año.	Cumple	No Cumple
	c) El oferente deberá presentar Habilitación vigente como importador/comercializador de insumos hospitalarios expedido por el MSPyBS	Cumple	Cumple
	d) El oferente deberá presentar Registro Sanitario vigente expedido por el MSPyBS.	Cumple	Cumple
		Cumple	Cumple

Obs. En el cuadro ya se citan los documentados presentados o no presentados por los oferentes.

Durante el análisis y evaluación de las documentaciones presentadas se observa que oferta de la empresa **SOLUCION - LAB**, es la más baja y cumple a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y formales del PBC - Anexo E, **SE ACEPTA** la oferta por cumplir en lo que dice el DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en su art. 61, y por lo que se procede a evaluar la oferta de la empresa **SOLUCION - LAB,** de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el anexo 1 de la carta de invitación:

- ***Capacidad legal: El** oferente manifiesta No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo y demuestra tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. La actividad del oferente permite la elección del contrato.*
- ***Capacidad Financiera**: el oferente muestra mediante los impuestos (IVA, Impuesto a la Renta – 2013, y certificado cumplimiento tributario) que posee una capacidad financiera de que podrá cumplir con la convocante.*
- ***Experiencia:** El oferente demuestra mediante la presentación de contratos que posee una experiencia mayor a 2 años en venta de equipos e insumos de laboratorio*
- La oferta de la Empresa **EXIMPAR S.R.L.**: **CUMPLEN** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC del Anexo E, pero **NO SE ACEPTAN** las ofertas por superar la disponibilidad presupuestaria Institucional.

Realizada la verificación ambos oferentes cuentan con la capacidad legal, financiera y experiencia requerida en la carta de invitación, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la Adjudicación del objeto del ***PROCEDIMIENTO DE CD N° 03/14 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO, REACTIVOS Y OTROS – PAC ID Nº 278020,*** a la Empresa **SOLUCION - LAB,** propiedad del Sr. Oscar Pereira, con cedula de Identidad N° 2.566.645, con RUC N° 2566645-2, ubicado sobre la calle Gral. Cabañas N° 686 – Encarnación – Itapúa; por un monto de **GS. 39.271.000 (GUARANÍES TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL) IVA incluido.** Se recuerda a la Intendencia que la convocante podrá acogerse en caso no se contare con el mínimo de oferentes prevista, por el Art. 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Sra. Gladys Garay
Cte. Evaluación

Sr. Julio Cardozo
UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA

TEL.FAX 073 275 250 /253 Asunción esq. San Damián
San Cosme y Damián - Itapúa

AUTORIZACIÓN

Por la presente se autoriza a la encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, abrir los sobres en caso de no se contare con tres ofertas para la **CD N° 03/14 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO, REACTIVOS Y OTROS – PAC ID Nº 278020. S**e autoriza según la ley 2051/03 art. 34 inciso c) Art. Nº 34 inc, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación

San Cosme y Damián, 14 de julio del 2014

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
INTENDENCIA

Denis Genaro Galeano
Intendente Municipal